

Córdoba 10 de Septiembre de 2020

Ref.: Urgente tratamiento de Ley de Concursos y Quiebras y susp. De ejecuciones

Sra. Senadora
FRENTE PRO
LAURA ELENA RODRIGUEZ MACHADO
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en nombre de la Federación de Comercio de la Provincia de Córdoba y en representación de las 65 Cámaras Empresarias y Centros Comerciales asociados que nuclean a pymes del sector comercio y servicio de toda la Provincia, nos dirigimos a UD a fin de solicitar el urgente tratamiento y sanción, en la Cámara de Senadores, de la Ley de Concurso y Quiebras y la suspensión de ejecuciones.

El universo Pyme está sumamente endeudado con el sistema financiero y ahora que se levantó la feria judicial todos los bancos están presentando y movilizandando las demandas para ejecutar las garantías.

La urgencia de sancionar esta ley es obvia, sino lo hacen, en breve cerraran muchas pymes y se perderán muchísimos empleos. Por eso vimos con satisfacción la sensibilidad de la Cámara de Diputado dando rápidamente su aprobación por amplia mayoría.

Pero la sorpresa es enorme entre todos los empresarios pymes cuando vemos que este proyecto, NO está en la agenda de la cámara de Senadores, para tratarse inmediatamente.

El daño que se ocasionará al sistema del cual somos parte y representamos es enorme si se acciona tarde.

Con la seguridad que el Senado reaccionará a este pedido que involucra la necesidad de una gran parte de la población, dado que las pymes generan el 70% del empleo nacional, lo saludamos atentamente.



Cra. CECILIA PÉREZ CONTRERAS
Secretaria



Ab. EZEQUIEL CERZO
Presidente

Córdoba 10 de Septiembre de 2020

Ref.: Urgente tratamiento de Ley de Concursos y

Quiebras y susp. De ejecuciones

Sr. Senador
FRENTE PRO
ERNESTO FÉLIX MARTÍNEZ
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en nombre de la Federación de Comercio de la Provincia de Córdoba y en representación de las 65 Cámaras Empresarias y Centros Comerciales asociados que nuclean a pymes del sector comercio y servicio de toda la Provincia, nos dirigimos a UD a fin de solicitar el urgente tratamiento y sanción, en la Cámara de Senadores, de la Ley de Concurso y Quiebras y la suspensión de ejecuciones.

El universo Pyme está sumamente endeudado con el sistema financiero y ahora que se levantó la feria judicial todos los bancos están presentando y movilizandando las demandas para ejecutar las garantías.

La urgencia de sancionar esta ley es obvia, sino lo hacen, en breve cerraran muchas pymes y se perderán muchísimos empleos. Por eso vimos con satisfacción la sensibilidad de la Cámara de Diputado dando rápidamente su aprobación por amplia mayoría.

Pero la sorpresa es enorme entre todos los empresarios pymes cuando vemos que este proyecto, NO está en la agenda de la cámara de Senadores, para tratarse inmediatamente.

El daño que se ocasionará al sistema del cual somos parte y representamos es enorme si se acciona tarde.

Con la seguridad que el Senado reaccionará a este pedido que involucra la necesidad de una gran parte de la población, dado que las pymes generan el 70% del empleo nacional, lo saludamos atentamente.



Cra. CECILIA PÉREZ CONTRERAS
Secretaria



Ab. EZEQUIEL CEREZO
Presidente

Córdoba 10 de Septiembre de 2020

Ref.: Urgente tratamiento de Ley de Concursos y Quiebras y susp. De ejecuciones

Sr. Senador
FRENTE PARA TODOS
CARLOS ALBERTO CASERIO
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en nombre de la Federación de Comercio de la Provincia de Córdoba y en representación de las 65 Cámaras Empresarias y Centros Comerciales asociados que nuclean a pymes del sector comercio y servicio de toda la Provincia, nos dirigimos a UD a fin de solicitar el urgente tratamiento y sanción, en la Cámara de Senadores, de la Ley de Concurso y Quiebras y la suspensión de ejecuciones.

El universo Pyme está sumamente endeudado con el sistema financiero y ahora que se levantó la feria judicial todos los bancos están presentando y movilizandando las demandas para ejecutar las garantías.

La urgencia de sancionar esta ley es obvia, sino lo hacen, en breve cerraran muchas pymes y se perderán muchísimos empleos. Por eso vimos con satisfacción la sensibilidad de la Cámara de Diputado dando rápidamente su aprobación por amplia mayoría.

Pero la sorpresa es enorme entre todos los empresarios pymes cuando vemos que este proyecto, NO está en la agenda de la cámara de Senadores, para tratarse inmediatamente.

El daño que se ocasionará al sistema del cual somos parte y representamos es enorme si se acciona tarde.

Con la seguridad que el Senado reaccionará a este pedido que involucra la necesidad de una gran parte de la población, dado que las pymes generan el 70% del empleo nacional, lo saludamos atentamente.



Cra. CECILIA PÉREZ CONTRERAS
Secretaria



Ab. EZEQUIEL CERZO
Presidente